

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Sanidad y Política Social

**10265 Edicto por el que se notifica Orden de la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social que resuelve el recurso de alzada n.º 2014/156 interpuesto contra Resolución del Secretario General Técnico del SMS.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59, de la Ley 30/92, de 26.11, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hace saber a D. Fernando Pedraza Ordoñez, en representación de Siemens, S.A., cuyo último domicilio conocido en C/ Benjamín Franklin, 24 - 46980 Paterna (Valencia) que ha sido dictada ORDEN por la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social por la que resuelve el Recurso de Alzada n.º 2014/156 interpuesto frente a la Resolución del Secretario General Técnico del SMS de fecha 25 de noviembre de 2013

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que la Orden que se cita se encuentra a su disposición en las Oficinas del Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad y Política Social, sita en Avda. de la Fama, 3, planta 4.ª, despacho 411, 30003 - Murcia.

Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Murcia, 18 de julio de 2014.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.